



## A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:

En una democracia real es obligación básica de los Poderes del Estado garantizar el funcionamiento de los órganos e instituciones constitucionales, en particular aquellas diseñadas para asegurar el respeto a los valores y pilares que sustentan el Estado de Derecho y actuar como contrapeso frente a cualquier intento de control o desestabilización, incluidos los que eventualmente pudieran proceder de esos mismos Poderes.

Solo así es posible el pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales y la convivencia pacífica.

Lejos de trabajar en este objetivo, ayer se aprobó definitivamente por las Cortes Generales, sin escuchar a nadie y por vía de urgencia, la proposición de ley de reforma de la LOPJ para impedir que el CGPJ pueda ejercer plenamente sus competencias constitucionales.

En otras palabras, tras más de dos años a lo largo de los cuales las formaciones políticas han evidenciado su incapacidad para reformar la LOPJ y que sean los Jueces y Magistrados quienes elijan democráticamente a 12 de los 20 miembros del órgano de gobierno de los jueces, así como cumplir las obligaciones que les impone la Constitución y renovar en plazo las instituciones, ahora trasladan las consecuencias de su incompetencia al órgano de gobierno del Poder Judicial, privándole de una de sus funciones principales y, de paso, impidiendo que pueda desarrollar su labor con normalidad y al margen de la política.

Ya se ha conseguido lo que se pretendía: reducir al CGPJ a un simple órgano de gestión, asimilado a una simple dirección general, y manteniendo, eso sí, la inspección y el régimen disciplinario. Lo que era el palo y la zanahoria se queda sólo en el palo.

Nada de esto hubiera sucedido si, como defendemos las Asociaciones judiciales firmantes, en posición asumida por el Comité de Ministros de la UE, el TEDH, el Grupo GRECO o la Comisión de Venecia, los vocales de origen judicial del CGPJ fueran elegidos directamente por los jueces.

Por eso, instamos al CGPJ a fin de que, a la mayor brevedad, adopte las medidas oportunas y ejerza las acciones a su alcance en defensa de sus competencias y, por tanto, en defensa de la Constitución.

Las Asociaciones aquí representadas continuaremos luchando para que, pese a todo y a todos, nuestro Estado de Derecho sea una realidad.

En Madrid a 25 de marzo de 2021.

**ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LA MAGISTRATURA  
ASOCIACIÓN JUDICIAL FRANCISCO DE VITORIA  
ASOCIACIÓN FORO JUDICIAL INDEPENDIENTE**